

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 NOV 2016	
Recibido.....	0846.....Hs.
Exp. N°.....	32242.....P.E.

MENSAJE N° 4516

SANTA FE , "Cuna de la Constitución Nacional", 16 NOV 2016

A LA
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción el adjunto Proyecto de Ley por el que se declaran de interés general y sujetos a expropiación inmuebles ubicados en la Ciudad de San Javier, Departamento San Javier.

Cabe destacar que el proyecto que se adjunta para su aprobación será destinado a la promoción del acceso a la vivienda y constitución de espacios de uso público.

Se acompaña el Expediente N° 00103-0050899-7 del registro del Sistema Provincial de Información de Expedientes (SIE).

Dios guarde a V.H.

PABLO GUSTAVO FRUTOS
MINISTRO DE GOBIERNO
Y REFORMA DEL ESTADO



ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
GOBERNADOR DE SANTA FE

Imprenta Oficial - Santa Fe

Provincia de Santa Fe
Podar Ejecutivo

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1.- Decláranse de interés general y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en la Ciudad de San Javier, detalladós en la Ordenanza Municipal N° 003/2015. identificados como:

- a) El ubicado en el barrio denominado "El Once" en la fracción que corresponda. Partida Impuesto Inmobiliario 04-04-00-020949/0027 titularidad de Migno, Mario y Couvert, Oliden A. Con Inscripción Dominial Tomo 88, Folio 00407, Número 026061 de fecha 20 de octubre de 1964.
- b) El ubicado al norte del barrio denominado "Pizarro". Partida Impuesto Inmobiliario 04-04-00-020932/0090 titularidad de Pizarro, Gastón Ernesto. Con Inscripción Dominial Tomo 165, Folio 00477, Número 046904 de fecha 06 de febrero de 1983.
- c) El ubicado al norte del barrio denominado "Pizarro", contiguo a la parcela descripta en el punto anterior. Partida Impuesto Inmobiliario 04-04-00-020932/0088 titularidad de Pizarro, Carmen Inés. Con Inscripción Dominial Tomo 79, Folio 00098, Número 031390 de fecha 04 de julio de 1950.
- d) El ubicado al oeste del barrio denominado "Pizarro". Partida Impuesto Inmobiliario 04-04-00 020932/0002 titularidad de Félix A. Almeida SACF. Con Inscripción Dominial Tomo 97, Folio 00037, Número 001437 de fecha 31 de diciembre de 1971.

ARTÍCULO 2.- Autorízase a la Municipalidad de San Javier a promover la acción expropiatoria con destino a la promoción del acceso a la vivienda y constitución de espacios de uso público, conforme lo sancionado en su Ordenanza N° 003 de fecha 28 de mayo 2015.

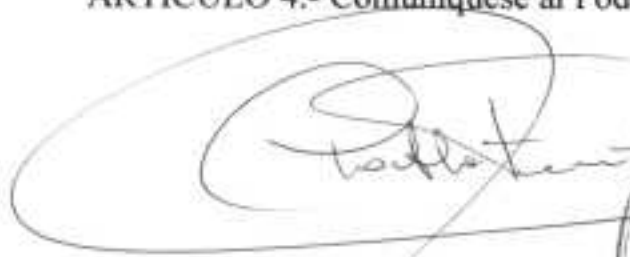


[Handwritten signature]

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

ARTÍCULO 3.- La totalidad de los trámites expropiatorios y gastos derivados que demande el cumplimiento de la presente ley serán a cargo de la Municipalidad de San Javier.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



PABLO GUSTAVO FARIÑAS
MINISTRO DE GOBIERNO
Y REFORMA DEL ESTADO



ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
GOBERNADOR DE SANTA FE